

2014 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA CERTIFICACION EMITIDA POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID –
ESPAÑA, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA DE
LA EMPRESA ESPAÑOLA MOVILWAY SL Y SU RESPECTIVA APOSTILLA.

FECHA:

20 de MARZO DEL 2014

CUANTÍA:

INDETERMINADA

ESCANEAR

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No

Copia Certificada No. 3



LEXIM

abogados

Quito D.M., 19 de Marzo de 2014

Abogada

ROCÍO GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

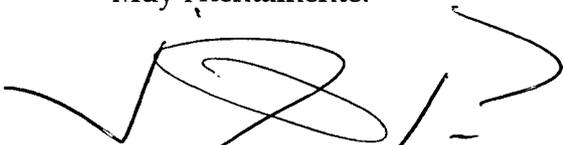
Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar la Certificación emitida por el Registro Mercantil de Madrid - España, mediante la cual se acredita la Existencia Legal y Vigencia de la empresa española **MOVILWAY SL** y su respectiva Apostilla;

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución del documento original.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

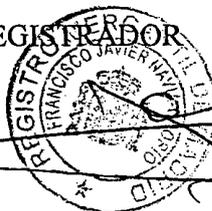
CERTIFICO: Que a petición expresa de DOÑA CRISTINA AYUSO solicitando certificación referente a la Sociedad "MOVILWAY SL", comprensiva de: existencia y vigencia; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 488398-M folio 62 y siguientes, del tomo 27107 de la sección 8ª, extendida día 4 de noviembre de 2009 en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid DON JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA el día 9 de octubre de 2009 con el número 1584/2009 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "MOVILWAY SL"; la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 1 hoja de papel timbrado de este Registro y la firmo en Madrid, a 7 de febrero de 2014

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 5814/2014

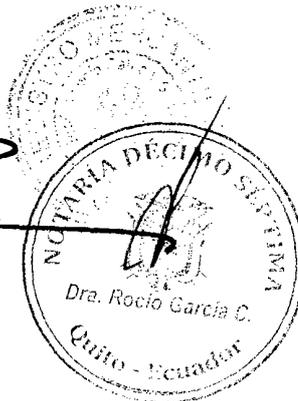
Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo,

la firma de D. Francisco Javier Niñero

Osorio Registrador Mercantil de Madrid

Madrid, 11 de Febrero de 2014



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à		MADRID	6. el día the/le
			14/03/2014
7. por by/par		RODRIGUEZ SANCHO , JESUS AUXILIAR DE INFORMACION	
8. bajo el número Nº/sous nº		SLGAP/2014/020531	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida RODRIGUEZ SANCHO JESUS 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:3Rym-qV3S-k0Lu-VJqi

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:3Rym-qV3S-k0Lu-VJqi

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:3Rym-qV3S-k0Lu-VJqi

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

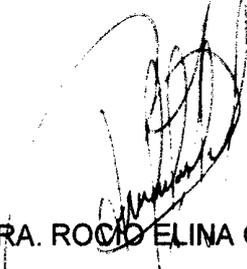
(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LA CERTIFICACION EMITIDA POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID – ESPAÑA, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA DE LA EMPRESA ESPAÑOLA MOVILWAY SL Y SU RESPECTIVA APOSTILLA., que antecede, constante en TRES FOJAS útiles.- Quito a, veinte de marzo del dos mil catorce. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.